MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **Daniel Jefferson Varas Seguín** que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de su función de representación y de conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

AL 156º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yaután, ubicado en la provincia de Casma, departamento de Áncash, fue creado en 1870, durante el gobierno del presidente José Balta, y celebra este 31 de octubre de 2026 el 156.º aniversario de su creación política, fecha de especial significado para sus autoridades y población;

Que, la historia del territorio de Yaután se remonta a tiempos prehispánicos, como lo demuestra el sitio arqueológico de Pallka, cuyo desarrollo comprende etapas del período Formativo. Las investigaciones arqueológicas han identificado un edificio principal y una plaza circular, testimonios de la arquitectura ceremonial y de la organización de las sociedades que habitaron esta parte del valle de Casma durante el primer milenio antes de Cristo;

Que, este legado ancestral comprende también petroglifos con representaciones humanas, animales y figuras geométricas, así como evidencias de prácticas funerarias y ofrendas registradas en Pallka, que permiten conocer las creencias, expresiones artísticas y formas de vida de sus antiguos habitantes, constituyendo un patrimonio de especial importancia para la identidad de Yaután y de Áncash;

Que, en su trayectoria republicana, Yaután formó parte de la antigua provincia del Santa hasta la reorganización territorial dispuesta mediante el Decreto Ley N.º 11326, del 14 de abril de 1950, que dividió dicha jurisdicción en las provincias del Santa, con capital en Chimbote, y de Huarmey, con capital en Casma, incorporando expresamente a Yaután entre los distritos de esta última;

Que, posteriormente, mediante la Ley N.º 12382, del 25 de julio de 1955, la entonces provincia de Huarmey pasó a denominarse provincia de Casma, quedando Yaután integrado a la jurisdicción provincial a la que pertenece en la actualidad. Este proceso forma parte de su historia política y administrativa y expresa sus vínculos históricos con los pueblos de la costa ancashina;

Que, Yaután destaca por su vocación agrícola y por la producción de cultivos como el mango y la palta, que expresan el esfuerzo de sus agricultores y constituyen un motivo de orgullo para la población yautina y para la provincia de Casma;

Que, a lo largo de su historia, las mujeres y los hombres de Yaután han contribuido con trabajo y perseverancia al desarrollo de su comunidad, manteniendo vivas sus costumbres, tradiciones y vínculos de solidaridad, cuyo reconocimiento resulta especialmente oportuno en esta fecha conmemorativa;

Que, este aniversario constituye una ocasión para reafirmar los lazos de unidad entre sus habitantes y los yautinos residentes en otras localidades, así como para expresar los mejores deseos de progreso, bienestar y mayores oportunidades para todas las familias del distrito;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE YAUTÁN,** provincia de Casma, departamento de Áncash, con motivo de celebrarse, el **31 de octubre de 2026**, su **156.º aniversario de creación política**, reconociendo su legado histórico y cultural, su tradición agrícola y el aporte de su población al desarrollo de la región.

SEGUNDO.- Saludar y felicitar al señor **HEVER LUIS HINOSTROZA ENCARNACIÓN**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yaután, y, por su intermedio, a los integrantes del concejo municipal, autoridades políticas y eclesiásticas, organizaciones sociales y a toda la población yautina, expresándoles los mejores deseos de bienestar, unidad y prosperidad en esta significativa fecha.

Lima, 22 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 16:50:37-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República